

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *27* de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la adquisición de doce (12) frascos de toner para máquina fotocopidora marca Toshiba instalada en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y materiales de consumo marca Toshiba (Confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

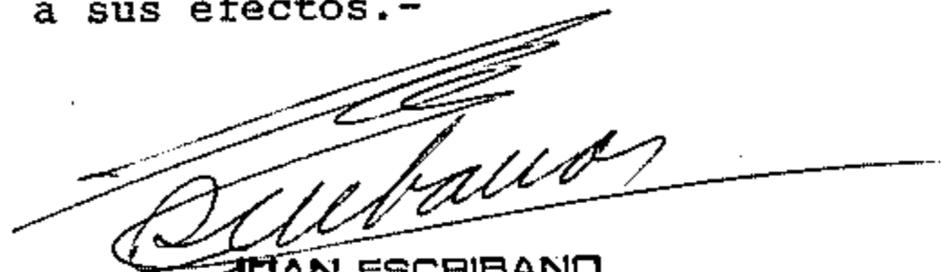
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS CON CUARENTA CENTAVOS (A 2.600,40), a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION